

18 Nov. 1896

Dada cuenta del anterior.

oficio se acuerda lo siguiente

Por ende de crey — 4550

Reunidos los señores suplentes que me el dable
de Remon y otros al no por varan a quien
y otros R. D. de la obra la trabajada interinamente y no
Anterior de
decreto
constantemente, de remanente de la ley
en la época de ferbreracion los unos
hombres unos y otros
Pues de la pranga o quieros en
anterior que me el dable pranga
por cuenta de ley 17 a 18 me el quieros
toda chabrada en un grado de
una cantidad por cuenta

